Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Ayuntam.to — En la ciud. de Carauaca a veinte y tres dias del mes de agosto de mil y seis.tos y sesenta años en las salas de su ayuntam.to se juntaron el q.o Just.a y Regim.to de esta ciud. como lo an de costumbre de se juntar p.a ordenar las cosas tocantes a el serui.o de dios nro. S.r y bien de esta repu.ca es a saber el S.r L.do Don Fran.co Leon Gr.n de esta Villa por Ayuntam.to

Don Sebastian de Robles
Don P.o Sanchez Marin
Don P.o Ximenez Curiel
Don Gines de Gadea Salcedo
Ant.o de Robles Torr.a
El L.do Don Ign.o de Ortega
Don Fran.co Escaxedo Muso
Ant.o Hidalgo de Quintana
Sebastian Torr.a Rey.a
Don Al.o Conejo
Don Ju.o Fran.co Muso
Matias Miñarro Rey.or
Xpto Ballo Pez Muñoz Rey.or
Don Fran.co Mez de Robles Rey.or

Por quanto la ciud. tiene acordado que Ju.o de Rey.a trillo mayordomo del posito baya a los Velez a comprar trigo p.a su provision por ser persona de toda satisfaz.on y que con comidad haçe la deliz.a se acordo nombre persona por su quenta y riesgo que por el tiempo de su aus.a administre el dho posito.